RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE DESEMPLEADOS.

MODALIDAD 2- Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación.

Vista la Resolución de Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación, correspondiente a la formación de oferta dirigida a trabajadores desempleados de fecha 19 de julio de 2019, publicada en el BORM nº 45, de 23 de febrero de 2019, se advierte error en el Artículo 17 de la citada resolución, donde debe decir:

"Artículo 17. Plazo de ejecución.

El plazo para la ejecución de las acciones subvencionadas será hasta el 31 de diciembre de 2020."

LA DIRECTORA GENERAL DEL SEF

P.S. Pilar Valero Huéscar

(Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2019, BORM de 2 de abril de 2019)
(Firma electrónica al margen)

VALERO HUESCAR, PILAR 29/07/2019 13:50:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-01de357a-b117-b9de-15ad-005056996280